

FECHA 10-07-2013

ACUERDO N°

176

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 10-07-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aportar \$60.000.-a la Agrupación Pro ayuda a personas con Síndrome de Down para adquirir tela para confeccionar túnicas para los niños que harán su primera comunión.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMÁS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUÍN	APRUEBA



Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DAF

DIDECO

CONTROL

Secretaria de Actas. /